	<b>Resolución procedimientos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, según Ley 20/2021</b>	Fecha: 23/11/2023
		N.º: 14/2023/PE

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN SELECCIONADORA NOMBRADA PARA EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LEY 20/2021 DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO COMPLETO Y 2 PLAZAS EN MODALIDAD DE CONTRATO FIJO DISCONTINUO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.**

Siendo las 9:00 horas del día 05 de Diciembre de 2023, se reúne, en la Sede de COMUJESA, Plaza de la Estación, s/n, Ed. Estación de Autobuses, 2ª planta, la Comisión Seleccionadora integrada por:

**Presidente de la Comisión:**

D. José Carlos Asencio Corredera.

**Vocales:**

D. E. Jacobo Arniz Vega  
D. Patricio Ramírez Rendón  
D. Luis Miguel Martín Sánchez

**Secretaria:**

Dña. Lola Ramírez Pazos

Con objeto de revisar las alegaciones presentadas a la lista definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso de selección de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Examinadas las mismas la Comisión Seleccionadora

**RESUELVE**

**Primero:** Solventar las alegaciones recibidas:



1. AGUILOCHO, con D.N.I. \*\*\*3884\*\*, conforme a la base SEXTA (último párrafo), para superar el proceso selectivo será preciso haber obtenido puntuación en cada una de las dos fases de la valoración de méritos, quedando excluidos quienes no la acrediten. Por lo tanto, queda excluido/a.

**Segundo:** La lista de personas admitidas y excluidas y el listado provisional de aspirantes basado en la autobaremación permanecen inalterados, es decir, quedan exactamente igual que el publicado en la página web de COMUJESA con fecha 02.11.2023.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web de esta empresa <https://www.comujesa.es/convocatorias-promociones-y-ofertas>

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

LA COMISIÓN SELECCIONADORA

	<b>Código Cifrado de Verificación: DP29V3S1B2G0T45</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	Firma   José Carlos Asencio Corredera, Gerente de Comujesa	